Nº 34 /2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las quince horas y treinta minutos del día veinticuatro del mes de noviembre del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICO"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 05/2010** con **ID Nº 197181**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones a través de la Ley Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *PBC*) correspondientes al presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Lic. Víctor Brítez**, Srio. de Administración y Finanzas; **Arq. Maria Sol Moreno**, Fiscal de Obras, **Abog. Víctor Manuel Martínez**, Asesor Jurídico y **Sr. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General.-

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. **Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:**
Conforme a lo dispuesto en el PBC, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, todas las firmas han cumplido a cabalidad con los documentos de carácter sustancial requeridos en dicho Criterio de Evaluación, por lo que **CALIFICAN** para el siguiente criterio.

b. **Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:**
Conforme a lo dispuesto en el PBC, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, todas las firmas han cumplido a cabalidad con los documentos de carácter formal y no sustancial requeridos en dicho Criterio de Evaluación, por lo que **CALIFICAN** para el siguiente criterio.

c. **Comparación de Ofertas:**
Se han detectado las siguientes correcciones aritméticas:
- La oferta de la firma **ZAYR & ASOCIADOS** posee un error en la suma de su oferta en el Lote 2, por tanto, su nuevo precio total en el lote asciende a G. **52.844.468 (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho)**.
- La oferta de la firma **MANCUSO y CIA. S.R.L.** posee un error en la suma total de su oferta, por tanto, su nuevo precio total en el lote asciende a **G. 2.065.312.680 (Guaraníes dos mil sesenta y cinco millones, trescientos doce mil seiscientos ochenta)**.

Luego de realizado las correcciones de errores aritméticos, se establecen los montos por cada lote en orden de menor a mayor, conforme al "Anexo I Comparativo de Ofertas":

LISTADO DE OFERTAS

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º

LOTE	VERTICE CONSTRUC.	ZAYR & ASOCIADOS	MANCUSO Y CIA. S.R.L.	EMPAICSA	PC CONSTRUCCIONES
1	465.848.520	474.896.004	478.116.520	498.695.358	605.837.004

LOTE	ZAYR & ASOCIADOS	MANCUSO Y CIA. S.R.L.	EMPAICSA	CONSORCIO DEL ESTE	CORPORACION LEMURIA
2	52.844.468	56.553.500	60.595.395	68.983.250	70.651.194

LOTE	BM CONSTRUCC.	EMPAICSA	ZAYR ASOCIADOS	MANCUSO S.R.L.	ING JORGE F. DIAZ
3	248.250.500	250.688.450	287.211.096	291.736.880	297.502.932

LOTE	BM CONSTRUCC.	VERTICE CONSTRUCC.	CORPORACION LEMURIA	MANCUSO SRL.	PC CONSTRUCC.
4	73.259.500	73.341.720	77.949.849	84.376.560	91.122.064

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º

LOTE	CORPORACION LEMURIA	VERTICE CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.
5	139.477.365	139.576.195	143.273.912	144.700.000	140.376.720

LOTE	BM CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	CONSTRUVIP	EMPAICSA	MANCUSO SRL.
6	280.820.000	281.704.000	286.800.000	299.910.640	303.775.900

LOTE	VICENTE BRITEZ	MANCUSO SRL.	CONSTRUVIP	ZAYR ASOCIADOS	INGENERIA APLICADA S.A
7	254.229.996	256.050.000	257.430.000	265.164.000	312.530.333

LOTE	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	VERTICE CONSTRUCC.	CONSTRUVIP	CORPORACION LEMURIA
8	356.850.000	432.427.000	440.356.000	461.309.500	501.522.500

LOTE	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	CORPORACION LEMURIA
9	16.040.000	21.899.600	23.750.731

Por razones de espacio, se dan sólo las 5 (cinco) primeras ofertas de cada lote; en caso de necesidad se recurrirá en todo momento al Anexo I "Comparativo de Ofertas" que forma parte del presente Informe.

Teniendo en cuenta el orden establecido precedentemente, se realiza la evaluación a las firmas que se encuentran en primer lugar en cada lote a fin de recomendar la adjudicación si ese fuera el caso, es decir:

- Vértice Construcciones, el cual posee la mejor oferta en el lote 1.
- Zayr y Asociados, el cual posee la mejor oferta en el lote 2.
- BM Construcciones, el cual posee la mejor oferta en los lotes 3, 4, 6, 8 y 9.
- Corporación Lemuria, el cual posee la mejor oferta en el lote 5.
- Vicente Brítez, el cual posee la mejor oferta en el lote 7.

A continuación se realiza la evaluación de la oferta de la firma **VERTICE CONSTRUCCIONES**, conforme a cada criterio de evaluación establecido en el PBC:

1. **Formato de presentación:** El Acta de Apertura de sobres Nº 34 correspondiente al presente llamado expresa en una sección que *"la representante del Oferente Zayr & Asociados manifiesta que el Oferente VERTICE CONSTRUCCIONES en su planilla de precios del Lote 1 Construcción de Aulas no se adecua a las modificaciones establecidas en la Addenda 01"*. EL COMITÉ realiza las verificaciones correspondientes, y efectivamente, la firma no ha tenido en cuenta la Addenda correspondiente. EL COMITÉ decide **rechazar** su oferta por defectos de presentación por NO CUMPLIR con lo establecido para este Criterio, el cual establece que *"Cada lote ofertado deberá contener todos y cada uno de los ítems detallados en dicha sección (Sección V Alcance de las Obras)"*.

En vista a que la firma **VERTICE CONSTRUCCIONES** ha sido descalifica, se procede a evaluar la segundo mejor oferta del lote 1: ZAYR & ASOCIADOS:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 1, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.
2. **Experiencia General en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.4 "Experiencia General en Obras" y C.5 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee la experiencia suficiente para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Experiencia General en Obras" establecido en el PBC.
3. **Experiencia Específica en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.6 "Experiencia Específica en Obras", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente experiencia para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el criterio "Experiencia Específica" establecido en el PBC.
4. **Capacidad Financiera:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.3 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la

firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad Financiera" establecido en el PBC.

5. **Capacidad en materia de personal:** EL COMITÉ realiza la verificación del currículum presentado por la firma y la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra, así como el Formulario D3. Declaración Jurada sobre prácticas que violen los derechos de menores de edad. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.
6. **Capacidad en materia de equipos:** EL COMITÉ realiza la verificación del Formulario D.4 Declaración Jurada sobre equipos, y el listado de los mismos con que cuenta la firma. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **ZAYR & ASOCIADOS** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 1.

Para continuar con la evaluación de las ofertas, se muestra a continuación el orden de las ofertas del lote 2 (de izquierda a derecha), conforme al LISTADO DE OFERTAS:

LOTE	1°	2°	3°	4°	5°
	ZAYR & ASOCIADOS	MANCUSO Y CIA. S.R.L.	EMPAICSA	CONSORCIO DEL ESTE	CORPORACION LEMURIA
2	52.844.468	56.553.500	60.595.395	68.983.250	70.651.194

Acto seguido, se procede a evaluar a la mejor oferta del lote 2, y considerando que la misma se trata de la recomendada para la adjudicación del lote 1, es decir, ZAYR & ASOCIADOS, se evaluará sólo el criterio "Formato de presentación", ya que los demás criterios han sido evaluados en el apartado anterior:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 2, y considera que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

Por lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **ZAYR & ASOCIADOS** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto también **recomienda su adjudicación** para el lote 2.

El LISTADO DE OFERTAS muestra las siguientes ofertas que han quedado en los primeros 5 lugares en el lote 3:

LOTE	1°	2°	3°	4°	5°
	BM CONSTRUCC.	EMPAICSA	ZAYR ASOCIADOS	MANCUSO S.R.L.	ING JORGE F. DIAZ
3	248.250.500	250.688.450	287.211.096	291.736.880	297.502.932

Seguidamente, se procede a evaluar la mejor oferta del lote 3, **BM CONSTRUCCIONES**, conforme a los criterios establecidos en el PBC:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 3, y ha detectado un error en la cantidad del ítem 9, por tanto EL COMITÉ decide **RECHAZAR** la oferta por defectos de presentación, por **NO CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

En vista a lo expuesto precedentemente, se evalúa la segunda mejor oferta del lote 3, **EMPAICSA**:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 3, y ha detectado que el oferente no ha tenido en cuenta la Addenda para la preparación de su oferta, ya que en la descripción de varios ítems no se contempla lo solicitado en dicha Addenda, difiriendo en algunos parámetros. EL COMITÉ decide **RECHAZAR** la oferta por no contemplar con exactitud las descripciones de cada uno de los ítems que componen el lote 3.

A continuación se evalúa la tercera mejor oferta del lote 3, **ZAYR & ASOCIADOS**:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 3, y ha detectado un error en la cantidad del ítem 15, por tanto EL COMITÉ decide **RECHAZAR** la oferta por defectos de presentación, por **NO CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

Como las tres ofertas han sido desestimadas, continúa el proceso de verificación de documentaciones. A continuación, se evalúa la cuarta mejor oferta del lote 3, **MANCUSO Y CIA. S.R.L.**:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 3, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.
2. **Experiencia General en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.4 "Experiencia General en Obras" y C.5 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee la experiencia suficiente para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Experiencia General en Obras" establecido en el PBC.
3. **Experiencia Específica en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.6 "Experiencia Específica en Obras", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente experiencia para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el criterio "Experiencia Específica" establecido en el PBC.
4. **Capacidad Financiera:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.3 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad Financiera" establecido en el PBC.
5. **Capacidad en materia de personal:** EL COMITÉ realiza la verificación del currículum presentado por la firma y la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra, así como el Formulario D3. Declaración Jurada sobre prácticas que violen los derechos de menores de edad. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.
6. **Capacidad en materia de equipos:** EL COMITÉ realiza la verificación del Formulario D.4 Declaración Jurada sobre equipos, y el listado de los mismos con que cuenta la firma. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 3.

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º
	BM CONSTRUCC.	VERTICE CONSTRUCC.	CORPORACION LEMURIA	MANCUSO SRL.	PC CONSTRUCC.
4	73.259.500	73.341.720	77.949.849	84.376.560	91.122.064

Volviendo al **LISTADO DE OFERTAS**, se procede a la evaluación del lote 4, con la primera oferta, **BM CONSTRUCCIONES**:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 4, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.
2. **Experiencia General en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.4 "Experiencia General en Obras" y C.5 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee la experiencia suficiente para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Experiencia General en Obras" establecido en el PBC.
3. **Experiencia Específica en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.6 "Experiencia Específica en Obras", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente experiencia para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el criterio "Experiencia Específica" establecido en el PBC.
4. **Capacidad Financiera:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.3 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad Financiera" establecido en el PBC.
5. **Capacidad en materia de personal:** EL COMITÉ realiza la verificación del currículum presentado por la firma y la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra, así como el Formulario D3. Declaración Jurada sobre prácticas que violen los derechos de menores de edad. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.
6. **Capacidad en materia de equipos:** EL COMITÉ realiza la verificación del Formulario D.4 Declaración Jurada sobre equipos, y el listado de los mismos con que cuenta la firma. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **BM CONSTRUCCIONES** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 4.

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º
	CORPORACION LEMURIA	VERTICE CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.
5	139.477.365	139.576.195	143.273.912	144.700.000	140.376.720

Seguidamente, y conforme al **LISTADO DE OFERTAS**, se procede a la evaluación del lote 5, con la primera oferta, **CORPORACION LEMURIA**:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 5, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.
2. **Experiencia General en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.4 "Experiencia General en Obras" y C.5 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee la experiencia suficiente para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Experiencia General en Obras" establecido en el PBC.
3. **Experiencia Específica en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.6 "Experiencia Específica en Obras", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente experiencia para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el criterio "Experiencia Específica" establecido en el PBC.
4. **Capacidad Financiera:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.3 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad Financiera" establecido en el PBC.
5. **Capacidad en materia de personal:** EL COMITÉ realiza la verificación del currículum presentado por la firma y la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra, así como el Formulario D3. Declaración Jurada sobre prácticas que violen los derechos de menores de edad. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.
6. **Capacidad en materia de equipos:** EL COMITÉ realiza la verificación del Formulario D.4 Declaración Jurada sobre equipos, y el listado de los mismos con que cuenta la firma. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **CORPORACION LEMURIA** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 5.

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º
	BM CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	CONSTRUVIP	EMPAICSA	MANCUSO SRL.
6	280.820.000	281.704.000	286.800.000	299.910.640	303.775.900

Acto seguido, se procede a evaluar a la mejor oferta del lote 6, y considerando que la misma se trata de la recomendada para la adjudicación del lote 4, es decir, **BM CONSTRUCCIONES**, se evaluará sólo el criterio "Formato de presentación", ya que los demás criterios han sido evaluados en el apartado anterior:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 6, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

Por lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **BM CONSTRUCCIONES** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto también **recomienda su adjudicación** para el lote 6.

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º
	VICENTE BRITEZ	MANCUSO SRL.	CONSTRUVIP	ZAYR ASOCIADOS	INGENERIA APLICADA S.A
7	254.229.996	256.050.000	257.430.000	265.164.000	312.530.333

A continuación se realiza la evaluación del lote 7, donde la primera oferta es la de la firma VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 7, y manifiesta que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.
2. **Experiencia General en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.4 "Experiencia General en Obras" y C.5 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee la experiencia suficiente para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Experiencia General en Obras" establecido en el PBC.
3. **Experiencia Específica en Obras:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.6 "Experiencia Específica en Obras", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente experiencia para la ejecución de las obras. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el criterio "Experiencia Específica" establecido en el PBC.
4. **Capacidad Financiera:** EL COMITÉ realiza la verificación del formulario C.3 "Situación Financiera", además de las documentaciones establecidas en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II "Datos de Licitación" y considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato. EL COMITÉ resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad Financiera" establecido en el PBC.
5. **Capacidad en materia de personal:** EL COMITÉ realiza la verificación del currículum presentado por la firma y la experiencia del personal propuesto para la ejecución de la obra, así como el Formulario D3. Declaración Jurada sobre prácticas que violen los derechos de menores de edad. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.
6. **Capacidad en materia de equipos:** EL COMITÉ realiza la verificación del Formulario D.4 Declaración Jurada sobre equipos, y el listado de los mismos con que cuenta la firma. EL COMITÉ considera que la firma posee suficiente activos líquidos para la ejecución del contrato, por lo que resuelve que la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el Criterio "Capacidad en materia de personal" establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 7.

LOTE	1º	2º	3º	4º	5º
	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	VERTICE CONSTRUCC.	CONSTRUVIP	CORPORACION LEMURIA
8	356.850.000	432.427.000	440.356.000	461.309.500	501.522.500

Conforme a la Lista de Ofertas, a continuación se procede a la evaluación de lote 8, y considerando que la misma se trata de la recomendada para la adjudicación de los lotes 4 y 6, es decir, **BM CONSTRUCCIONES**, se evaluará sólo el criterio "Formato de presentación", ya que los demás criterios han sido evaluados en el apartado anterior:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote 8, y ha detectado un error en la cantidad del ítem 2, por tanto EL COMITÉ decide **RECHAZAR** la oferta por defectos de presentación, por **NO CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

En vista a lo expuesto precedentemente, se evalúa la segunda mejor oferta del lote 8, **MANCUSO & CIA. S.R.L.** y considerando que la misma se trata de la recomendada para la adjudicación del lote 3, se evaluará sólo el criterio "Formato de presentación", ya que los demás criterios han sido evaluados en el apartado anterior:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote, y considera que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 8.

LOTE	1º	2º	3º
	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	CORPORACION LEMURIA
9	16.040.000	21.899.600	23.750.731

Conforme a la Lista de Ofertas, a continuación se procede a la evaluación de lote 9, y considerando que la misma se trata de la recomendada para la adjudicación de los lotes 4 y 6, es decir, **BM CONSTRUCCIONES**, se evaluará sólo el criterio "Formato de presentación", ya que los demás criterios han sido evaluados en el apartado anterior:

1. **Formato de presentación:** EL COMITÉ realiza la verificación de cada ítem que compone el lote, y considera que esta firma contempla exactamente lo solicitado en la Sección V Alcance de las Obras del PBC. Por tanto, la firma **CALIFICA** para el siguiente criterio, por **CUMPLIR** con el formato de presentación establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma **BM CONSTRUCCIONES** posee todos los requisitos en forma satisfactoria, y por tanto **recomienda su adjudicación** para el lote 9.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que las firmas mencionadas más arriba han presentado ofertas solventes a los intereses de la Gobernación, por lo que recomiendan su adjudicación, conforme al siguiente resumen:

FIRMA	MONTO TOTAL	LOTES A SER ADJUDICADOS
ZAYR & ASOCIADOS	527.740.472	1, 2
MANCUSO Y CIA. S.R.L.	724.163.880	3, 8
BM CONSTRUCCIONES	370.119.500	4, 6, 9
CORPORACION LEMURIA	139.477.365	5
VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES	254.229.996	7

Se eleva el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Victor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Arq. María Sol Moreno
Fiscalizadora

.....
Lic. Victor Britez
Srio. de Adm. y Finanzas

GOBERNACION NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

DESCRIPCION LLAMADO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICOS
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010

LOTE 4	CONSTRUCCION DE SEDE DE SUPERVISION EN PIRAYU	VERTICE CONSTRUCC.	BM CONSTRUCC.	CORPORACION LEMURIA	MANCUSO SRL.	PC CONSTRUCC.	INGENERIA APLICADA S.A	CONSORCIO DEL ESTE	ING JORGE F. DIAZ	ARQ MIGUEL LOPEZ	PRIORI INGENERIA
	Construcción de Sede Supervisión	73.341.720	73.259.500	77.949.849	84.376.560	91.122.064	96.229.033	96.378.923	99.282.608	103.129.440	118.638.669
	TOTAL	73.341.720	73.259.500	77.949.849	84.376.560	91.122.064	96.229.033	96.378.923	99.282.608	103.129.440	118.638.669

LOTE 5	SALA DE PARTOS, POST PARTOS E INTERNACIONES	CORPORACION LEMURIA	VERTICE CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	EMPAICSA	ARQ MIGUEL LOPEZ	CONSORCIO DEL ESTE	ING JORGE F. DIAZ	INGENERIA APLICADA S.A	PC CONSTRUCC.	PRIORI INGENERIA
	Puesto de Salud Tebicuarymi	139.477.365	139.576.195	143.273.912	144.700.000	140.376.720	148.073.583	150.163.620	163.847.889	165.705.956	169.402.558	180.615.594	214.136.328
	TOTAL	139.477.365	139.576.195	143.273.912	144.700.000	140.376.720	148.073.583	150.163.620	163.847.889	165.705.956	169.402.558	180.615.594	214.136.328

LOTE 6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	BM CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	CONSTRUVIP	EMPAICSA	MANCUSO SRL.
	Avda. Colón - Ybycuí - 3.320 m2	280.820.000	281.704.000	286.800.000	299.910.640	303.775.900
	TOTAL	280.820.000	281.704.000	286.800.000	299.910.640	303.775.900

LOTE 7	CONSTRUCCION DE PUENTES DE Hº Aº	VICENTE BRITEZ	MANCUSO SRL.	CONSTRUVIP	ZAYR ASOCIADOS	INGENERIA APLICADA S.A	CORPORACION LEMURIA	ING JORGE F. DIAZ
	Cñía. Ka'atymi (La Colmena)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	53.276.983	59.851.368	66.192.450
	Cñía. Yvaroty (La Colmena)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	53.276.983	59.851.368	66.192.450
	Barrio San Roque (Yaguarón)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	51.179.464	59.851.368	66.192.450
	Cñía. Potrerito (Acahay)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	52.437.975	59.851.368	66.192.450
	Cñía. Cerro Pinto (Carapeguá)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	51.179.464	59.851.368	66.192.450
	Cñía. Ndavarú (Carapeguá)	42.371.666	42.675.000	42.905.000	44.194.000	51.179.464	59.851.368	66.192.450
	TOTAL	254.229.996	256.050.000	257.430.000	265.164.000	312.530.333	359.108.208	397.154.700

LOTE 8	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	VERTICE CONSTRUCC.	CONSTRUVIP	CORPORACION LEMURIA
	Calle de matadería hasta Ñuati (Paraguari) - 3.376 m2	94.760.000	113.884.000	119.376.000	122.516.000	152.845.000
	Calle de oratorio (Caapucú) - 3.920 m2	110.770.000	134.070.000	135.520.000	142.935.000	107.860.000
	Calle de la Universidad Católica (Carapegua) - 1.820 m2	51.280.000	62.359.000	63.000.000	66.472.500	82.652.500
	Calle Pedro Juan Caballero (Carapeguá) - 1.995 m2	55.930.000	68.565.000	67.310.000	72.363.500	88.497.500
	Sapucai - 1.660 m2	44.110.000	53.549.000	55.150.000	57.022.500	69.667.500
	TOTAL	356.850.000	432.427.000	440.356.000	461.309.500	501.522.500

LOTE 9	CONSTRUCCION DE GRADERIAS	BM CONSTRUCC.	MANCUSO SRL.	CORPORACION LEMURIA
	Col. Mcal. Estigarribia (Carapeguá) - 40 ml	16.040.000	21.899.600	23.750.731
	TOTAL	16.040.000	21.899.600	23.750.731

GOBERNACION NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANEXO I - "COMPARATIVO DE OFERTAS"

DESCRIPCION LLAMADO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICOS
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010

LOTE 1	CONSTRUCCION DE AULAS	VERTICE CONSTRUCC.	ZAYR ASOCIADOS	MANCUSO SRL.	EMPAICSA	PC CONSTRUCC.	CONSORCIO DEL ESTE	PRIORI INGENERIA
	Escuela Joel Filártiga – Ybycuí	38.820.710	39.574.667	38.779.710	39.736.682	50.486.417	53.068.055	68.257.633
	Escuela Básica Nº 5393 Virgen de la Merced – Col. Ma. Antonia – Mbuyapey	38.820.710	39.574.667	39.939.710	43.048.072	50.486.417	53.149.305	68.257.633
	Escuela Básica Nº 683 San Blas – Ybytimí	38.820.710	39.574.667	39.939.710	42.385.794	50.486.417	53.199.305	68.257.633
	Colegio Nac. Moisés Bertoni	38.820.710	39.574.667	39.939.710	42.385.794	50.486.417	52.849.305	68.257.633
	Escuela Cñía. Ayala guazú – Mbuyapey	38.820.710	39.574.667	39.939.710	43.048.072	50.486.417	53.186.805	68.257.633
	Escuela Básica Nº 1571 Doña Enriqueta Alder Vda. de Duarte – Ybycuí	38.820.710	39.574.667	39.939.710	39.736.682	50.486.417	53.136.805	68.257.633
	Escuela Básica Nº 80 Gral. José E. Díaz – Pirayú	38.820.710	39.574.667	39.939.710	39.736.682	50.486.417	52.949.305	68.257.633
	Escuela Básica Nº 6496 Don Virgilio Centurión – Acahay	38.820.710	39.574.667	39.939.710	41.392.377	50.486.417	53.124.305	68.257.633
	Colegio Mauricio Cardozo Ocampo – Ybycuí	38.820.710	39.574.667	39.939.710	39.736.682	50.486.417	53.136.805	68.257.633
	Escuela Básica Nº 2814 Prof. María Elsa González de Ortíz – Cñía. Ñuahi II	38.820.710	39.574.667	39.939.710	43.048.072	50.486.417	53.105.555	68.257.633
	Escuela Básica Nº 2813 San Ramón – Cñía Arroyo Costa Boquerón	38.820.710	39.574.667	39.939.710	43.048.072	50.486.417	53.068.055	68.257.633
	Escuela Básica Nº 1369 Don Isaac Ortiz – Cñía. Cerro Guy	38.820.710	39.574.667	39.939.710	41.392.377	50.486.417	52.980.555	68.257.633
	TOTAL	465.848.520	474.896.004	478.116.520	498.695.358	605.837.004	636.954.160	819.091.596

LOTE 2	CONSTRUCCION DE SANITARIOS	ZAYR ASOCIADOS	MANCUSO SRL.	EMPAICSA	CONSORCIO DEL ESTE	CORPORACION LEMURIA	PRIORI INGENERIA
	Escuela Básica Nº 1571 "Doña Enriqueta Alder Vda. de Duarte – Cñía Apyragua –Ybycuí	26.422.234	28.276.750	29.085.790	34.332.750	37.517.186	50.133.304
	Escuela Cñía Ayala Guazú – Mbuyapey	26.422.234	28.276.750	31.509.605	34.650.500	33.134.008	50.133.304
	TOTAL	52.844.468	56.553.500	60.595.395	68.983.250	70.651.194	100.266.608

LOTE 3	REFACCION EN INSTITUCIONES EDUCATIV.	BM CONSTRUCC.	EMPAICSA	ZAYR ASOCIADOS	MANCUSO SRL.	ING JORGE F. DIAZ	VICENTE BRITEZ	CORPORACION LEMURIA	ARQ MIGUEL LOPEZ	CONSORCIO DEL ESTE
	Escuela Agrícola: Cocina y comedor	41.850.000	37.094.885	48.235.640	33.919.900	41.276.459	43.332.000	50.542.555	44.274.030	57.244.402
	Escuela Agrícola: Pabellón de estudiantes	39.770.500	48.289.482	64.836.960	41.908.500	52.021.981	51.776.000	67.298.127	57.499.500	86.810.050
	Escuela Agrícola: Porqueriza	41.060.000	24.279.206	31.417.200	35.505.200	27.964.472	28.524.400	39.546.641	37.852.900	35.028.938
	Escuela Agrícola: Depósito de avicultura	5.840.000	6.587.440	6.575.500	6.178.500	7.019.266	5.779.300	11.768.247	6.819.630	7.836.295
	Escuela Agrícola: Tambo y depósito	30.530.000	35.364.972	51.828.296	37.415.780	31.942.450	47.424.180	19.252.000	53.519.715	54.411.038
	Escuela Agrícola: Administración	30.160.000	12.576.000	22.060.000	33.900.000	19.947.000	23.370.000	43.424.331	22.370.000	24.398.750
	Escuela Agrícola: Losas	29.520.000	43.251.337	31.128.750	54.804.500	58.543.652	53.162.254	39.197.854	51.476.875	56.319.897
	Escuela Pedro Mártir - Acahay: Techo y paredes	29.520.000	43.245.128	31.128.750	48.104.500	58.787.652	53.484.500	42.860.651	47.500.125	51.909.725
	TOTAL	248.250.500	250.688.450	287.211.096	291.736.880	297.502.932	306.852.634	313.890.406	321.312.775	373.959.095

GOBERNACION NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ANEXO I - "COMPARATIVO DE OFERTAS"

DESCRIPCION LLAMADO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PUBLICOS
MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010

RESUMEN POR EMPRESA:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	VERTICE CONSTRUCCIONES	1.119.122.435
2	ZAYR & ASOCIADOS	1.505.093.480
3	MANCUSO & CIA. S.R.L.	2.065.312.680
4	EMPAICSA	1.257.963.426
5	PC CONSTRUCCIONES	877.574.662
6	CONSORCIO DEL ESTE	1.340.123.317
7	PRIORI INGENIERIA	1.252.133.201
8	CORPORACION LEMURIA	1.486.350.253
9	BM CONSTRUCCIONES	1.119.920.000
10	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES	561.082.630
11	CONSTRUVIP	1.005.539.500
12	INGENIERIA APLICADA	578.161.924
13	ING. JORGE DIAZ LAVIGNE	959.646.196
14	ARQ. MIGUEL ANGEL LOPEZ	574.605.835